

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4245

ACUERDO de 2 de febrero de 1983, del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal, por la que se transcribe la relación, por orden de sorteo, de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios y se reitera el señalamiento de hora, lugar y día de comienzo de los mismos.

De conformidad con lo prevenido en la norma séptima de la Orden de 30 de julio de 1982, por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Carrera Fiscal, el Tribunal designado para juzgar las mismas ha acordado:

1.º Hacer pública la relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden obtenido en el sorteo celebrado y que es el siguiente:

1. Caballero Klink, Jesús.
2. Caballero Rodríguez, Antonio María.
3. Caballero de Tena-Dávila, María del Carmen.
4. Cabeedo, Villamón, Fernando.
5. Cabrera Padrón, Concepción.
6. Cadenas Cortina, Cristina.
7. Calvo García, María Teresa.
8. Calzadilla Rodríguez, Juan Gualberto.
9. Calzas Ceva, Julián.
10. Calleja Tuñón, Francisco Javier.
11. Camarasa Goyenechea, Federico.
12. Campo Izquierdo, Angel Luis.
13. Campos Fernández, Antonio.
14. Campos Sánchez, Manuel.
15. Cancela Ramírez de Arellano, María del Pilar.
16. Cano Sarriá, Juan.
17. Carasol Campillo, María Elena.
18. Cardelle González, José Antonio.
19. Cardo Castillejo, Ismael.
20. Carmona Salgado, José Luis.
21. Carranza Cántera, Juan Carlos.
22. Carranza Redondo, María José.
23. Carrasco Ferrán, Jesús.
24. Carrasco Romero, Juan Pedro.
25. Carre Rubio, Luis del.
26. Carreras Balaguer, Fernando.
27. Carreras Puerto, Fernando.
28. Carrero Santamaría, Juan Carlos.
29. Carrillo Alvarez, Arturo.
30. Casado Martínez, Santiago.
31. Cascante Burgos, Antonio.
32. Cascón García, Anselmo.
33. Casero Gilabert, Julián.
34. Castaño Nieto, Jesús.
35. Cebrián Salgado, Esperanza.
36. Centeno Campoy, Manuel Ignacio.
37. Cerdá Bestard, María Pilar.
38. Cerdán Pardo, Manuel.
39. Cerdán Villalba, María del Pilar.
40. Cerro Esteban, José Antonio del.
41. Cozar Mora, Paula.
42. Cid Guede, María Nélida.
43. Cillan y García de Iturraspe, María del Coro.
44. Cimas Buxaderas, José.
45. Claver Nicola, Carmen.
46. Cobo Sáenz, José Francisco.
47. Compaired Plo, María del Carmen.
48. Córdoba Castroverde, Diego.
49. Córdoba Castroverde, Esperanza.
50. Córdón Caldero, Irene.
51. Correas González, Francisco Javier.
52. Corredor Cano, Dolores.
53. Cosmelli Maroto, Rosa.
54. Cristóbal Zurdo, Manuel.
55. Cruz Velasco, María Paz de la.
56. Cuartero Iturralde, María Jesús.
57. Cuesta Merino, José Luis.
58. Chamorro Suárez, María Concepción.
59. Chamorro Valdés, José Angel.
60. Checa López, Josefa.
61. Dávila Olivera, José Ignacio.
62. Delgado Zamarreño, María Dolores.
63. Delicado Miralles, Arturo.
64. Díaz Delgado, Antonio.
65. Díaz-Ropero Flores, Julián.
66. Díaz Manso, Esperanza.
67. Díaz Roldán, José Luis.
68. Díaz Ruiz, Julio.
69. Díez Arribas, Francisco Javier.
70. Díez García, Miguel.
71. Díez Garretas, María de las Mercedes.
72. Díez Pastor, Carmen Reina.
73. Díez-Noriega Selles, Concepción.
74. Domínguez González, Tránsito.
75. Domínguez Luelmo, María Asunción.
76. Echavarrío García, María Auxiliadora.
77. Echeverría Iriarte, María Teresa.
78. Egea Melián, Bartolomé.
79. Esain Manresa, Jaime.
80. Escalonilla Fernández, Rafael.
81. Escalonilla Morales, Blanca María.
82. Escanilla Pallas, Jesús Miguel.
83. Escobar Jiménez, Rafael.
84. Escribano González, José Miguel.
85. Escrig Orea, María del Carmen.
86. Escudero Rubio, José.
87. Escudero Sánchez, Francisco.
88. Espada del Valle, Alicia.
89. Espejel Jorquera, Concepción.
90. Espino Vecino, José.
91. Espinosa Labella, Manuel.
92. Esteban Maillán, María del Rosario.
93. Esteve Bernabeu, María Antónia.
94. Fajarnes Fuster, Marina Silvia.
95. Faro Perella, José Luis.
96. Feliú Morell, Josefina.
97. Fernández Amigo, Humberto.
98. Fernández Busta, Berta.
99. Fernández Dozagarat, Begoña.
100. Fernández Escudero, José Luis.
101. Fernández y Fernández de Aguirre, Juan Carlos.
102. Fernández de Gamboa García del Valle, Carmen.
103. Fernández García, Emilio Manuel.
104. Fernández-Prieto González, José Manuel.
105. Fernández Herrero, Pilar.
106. Fernández-Miranda Lorenzo, José Luis.
107. Fernández Martín, Ana María.
108. Fernández Martín, María José.
109. Fernández Martín, Milagros.
110. Fernández Martínez, Rafael.
111. Fernández Mateos, José Mario.
112. Fernández Prado, Manuela.
113. Fernández Rodríguez, Emilio.
114. Ferrer Baró, Lucía.
115. Ferrer Gutiérrez, Antonio.
116. Ferreras Menéndez, Angel.
117. Ferrin Calamita, Fernando.
118. Figueras Coll, María del Carmen.
119. Figueras Nadal, Ramón.
120. Flores Domínguez, Jesús.
121. Forcada Jordi, Marcos.
122. Fortea Bágüena, María Pilar.
124. Frago Bravo, José María.
125. Fraile Coloma, Carlos.
126. Franco Docavo, Alfonso.
127. Franco Lucas, María Isabel.
128. Freire Varela, Alberto.
129. Fuentes Candelas, Carlos.
130. Fuentes Rodríguez, Carlos Ricardo.
131. Fuertes Bertolin, Jesús.
132. Fuertes García, Mariano Salvador.
133. Funez Pedrós, Ignacio José.
134. Galcerán Solsona, Emma.
135. Gálvez Díez, María Teresa.
136. Gallardo Palómero, José Ignacio.
137. Gallego Laguna, José Alberto.
138. Gallego Otero, Julio.
139. Gámez Acuña, Juan Manuel.
140. Garabatos Miquel, Emilio.
141. García Alarcón, María Virginia.
142. García Arias, Juan Ignacio.
143. García Buey, Luis Carlos.
144. García Cambiör, Emilio.
145. García Cantero, Francisco.
146. García Casteleiro, María Dolores.
147. García Colón, José Ramón.
148. García Crespo, José Manuel.
149. García Cholvi, María José.
150. García Espina, Arabela.
151. García Esquiús, Ana María Hortensia.
152. García Fernández, José Luis.
153. García de Dios Ferreiro, Ramiro.
154. García García, Santiago.
155. García Gutiérrez, Francisco Javier.
156. García Hernández, María Jesús.
157. García Lorente, Josefa.
158. García Llamas, Juan Pelayo.
159. García Martínez, Marcelino.
160. García Mata, Fernando.
161. García Ramirez, José Luis.
162. García Romero de Tejada, Carlos.
163. García Suárez, Manuel Miguel.
164. Gardoqui Bárcena, María del Carmen.
165. Gavira Tomás, Ignacio.
166. Gil Cerezo, José Luis.
167. Gil Crespo, Juan Antonio.
168. Gil García, Carlós María.
169. Gil Ibáñez, José Luis.
170. Gimeno Jubero, Miguel Angel.
171. Ginel Pretel, Rosa María.
172. Giner Ruiz, Amalia Susana.
173. Godino Izquierdo, José.
174. Goma García, Margarita.
175. Gómez Encinas, María Angeles.
176. Gómez Pastor, María Teresa.
177. Gómez Seivane, Hilario.
178. Gómez Soria, Rafael.
179. Gozález Alio, Rafael.
180. González Blanco, Angel.
181. González Cerrón, Ricardo.
182. González Clavijo, José Ramón.
183. González-Zapatero Domínguez, José María.
184. González Domínguez, José Miguel.
185. González Fernández, Antonio.
186. González García, Alfonso.
187. González y González, Manuel Lorenzo.
188. González Gutiérrez, Miguel Angel.
189. González Llamas, José.
190. González Pérez, María Luisa.
191. González Rodríguez, Juan Angel.
192. González-Casanova y Ruiz, Juan Manuel.
193. González Viñas, José Manuel.
194. Goñi Toledo, María Josefa.
195. Gordillo Alvarez-Valdés, Juan Luis.
196. Gormaz Adell, María Consuelo.

197. Granados Moya, Carlos.
 198. Grau Rech, Concepción.
 199. Groiss Buiza, Mercedes.
 200. Grosso de la Herrán, Manuel Carlos.
 201. Gualda Gómez, María Jesús.
 202. Guijarro Hernández, José Javier.
 203. Guijarro López, Jesús Angel.
 204. Guillo Sánchez-Galiano, María Amparo.
 205. Guix Aguado, Ricardo.
 206. Gullón Pérez, María de los Angeles.
 207. Gutiérrez Celma, Gonzalo.
 208. Gutiérrez Gegúndez, Ana Isabel.
 209. Gutiérrez Moliner, Sonsoles.
 210. Gutiérrez Ortiz, Aloisa.
 211. Gutiérrez Sánchez, Juan Vicente.
 212. Helguera Martínez, Marcial.
 213. Hernández Alonso, Roberto José.
 214. Hernández Caso, Camilo.
 215. Hernández García, Caridad.
 216. Hernández García, Rafael.
 217. Hernández Gironella, Fermín Francisco.
 218. Hernández Luis, Manuel Lorenzo.
 219. Hernández-Gil y Mancha, Diego.
 220. Hernández Moreno, Jesús María.
 221. Hernández Nieto, María Cruz.
 222. Herrando Millán, Francisco.
 223. Herrera Tagua, José.
 224. Hierro Roldán, Román.
 225. Hortal Marcos, Norberto.
 226. Huecas Navarro, María del Pilar.
 227. Hueiñi Martínez de Velasco, Joaquín.
 228. Huerta Esteve, Rafael.
 229. Huesa Gallo, Isabel María.
 230. Huet de Sando, Angeles.
 231. Ibañez Solaz, María Filomena.
 232. Iglesias Martín, José Carlos.
 233. Iracheta Undagoitia, Ana.
 234. Izquierdo Fraile, Javier.
 235. Izquierdo Martín, Pedro.
 236. Jaqueti Peinado, Dolores.
 237. Jareño Zuazu, Rodolfo.
 238. Jaudenes Fabra, Emilio Francisco.
 239. Jiménez Poyato Pérez, Amalia.
 240. Jiménez Redondo, Amalia Josefa.
 241. Jiménez Casquet Sánchez, Jesús.
 242. Jou Areste, Francisco.
 243. Juliá Igual, María Josefa.
 244. Jurado Cabrera, María Jesús.
 245. Laborda Cobo, Juan Francisco.
 246. Labrador Rodríguez, Alicia.
 247. Labrador Rodríguez, Eduardo.
 248. Lallana Dupla, María Antonia.
 249. Lara Nieto, Teresa.
 250. Lardiez Porcal, María Pia.
 251. Larrainzar González, José María.
 252. Lasiera García, Antonio.
 253. Lázaro Merino, Federico.
 254. Lázaro Palau, Carmel María.
 255. Lecona Echeverría, María Belén.
 256. León Palomares, María Angeles.
 257. Lescure Ceñal, Gustavo.
 258. Lesmes Serrano, Carlos.
 259. Liébana Rodríguez, Piedad.
 260. Linares Asensio, María Pilar.
 261. Lomba Suárez, Rosa María.
 262. López Beltrán de Heredia, Carmen.
 263. López Fuentes, José Luis.
 264. López Gómez, Purificación.
 265. López-Palop González de Peredo, Eduardo.
 266. López Lago, Olga.
 267. López Leoz, Francisco Javier.
 268. López López, Alberto Manuel.
 269. López Marín, María Jesús.
 270. López de Castro Martín Luis.
 271. López Nieto, Manuel.
 272. López Ortega, Juan José.
 273. López Rapos, Pilar.
 274. López Regal, José Luis.
 275. López Santos, Oscar.
 276. López-Mingo Tolmo, Jesús Ataulfo.
 277. Lova Ruiz, María Inmaculada.
 278. Lozano Moreno, Luis.
 279. Lozano Ordas, Obdulia.
 280. Luceño Campos, Fernando.
 281. Llavata Carbonell, Verónica Sira.
 282. Llevi Drago, María Teresa.
 283. Llevot Calvet, Concepción.
 284. Llor Baños, Joaquina.
 285. Llorente Pascual, María Josefa.
 286. Lluch Corell, Francisco Javier.
 287. Maciá Gómez, Ramón Ignacio.
 288. Macías Sánchez, María Josefa.
 289. Madorran Herguera, Pedro.
 290. Madrigal Martínez-Pereda, Matías.
 291. Maestro Muñoz, Ana María.
 292. Majano Hidalgo, Rafael.
 293. Malagón Fuertes, José Luis.
 294. Manzana Laguarda, María Pilar.
 295. Manjón-Cabeza Marín, José Luis.
 296. Marcos Martín, Rosario.
 297. Marcos Posse, María Dolores.
 298. Marian Pérez, Pilar.
 299. Marín Ibañez, Francisco Manuel.
 300. Marín Sánchez, María Piedad.
 301. Maroto Márquez, Joaquín Pablo.
 302. Márquez Portero, Antonio.
 303. Martel Rivero, Juan Francisco.
 304. Martí Cerveró, María Angeles.
 305. Martín Carrión, Francisco Javier.
 306. Martín Castañeda, Gustavo Adolfo.
 307. Martín-Vázquez Codes, Alvaro.
 308. Martín Coscolla, María Pilar.
 309. Martín García, Jesús.
 310. Martín Jiménez, José Andrés.
 311. Martín Meizoso, Carlos.
 312. Martín Miñana, José Luis.
 313. Martín Robredo, Luis.
 314. Martín-Caro Sánchez, José Antonio.
 315. Martín Zuriaga, Julia.
 316. Martínez Carrión, Salvador.
 317. Martínez Cea, Roberto.
 318. Martínez Egidio, Samuel Félix.
 319. Martínez Espinosa, Francisco.
 320. Martínez Estevan, José Ignacio.
 321. Martínez-Careaga García, Clara.
 322. Martínez Gil, Herminio Manuel.
 323. Martínez-Lázaro, Javier.
 324. Martínez Matesanz, José María.
 325. Martínez Mauro, Manuel.
 326. Martínez Munuera, Juan José.
 327. Martínez Olalla, Ana.
 328. Martínez de Salinas y Alonso, Luis.
 329. Martínez Toral, Carlos.
 330. Martínez Villaverde, María Engracia.
 331. Marugán Alonso, Manuel.
 332. Massigoge Benegiu, Juan Miguel.
 333. Mazcuñán Rubio, María del Pilar.
 334. Medina García, Diego.
 335. Megías Ibañez, Juan José.
 336. Mejía Gómez, Ana María.
 337. Melcón Otero, María Antonia.
 338. Melendo Bernal, José Manuel.
 339. Melero Tejerina, María del Pilar Margarita.
 340. Melero Villacañas, María del Carmen.
 341. Melis Bosch, Amadeo.
 342. Mendaña Prieto, María del Rosario.
 343. Mier Gutiérrez, Carmen.
 344. Miguel y Pablos, María Milagros de.
 345. Miranda Turín, Augusto.
 346. Miret García, Herminia Guadalupe.
 347. Modet Pellón, Juan Francisco.
 348. Molina López, María del Pilar.
 349. Molina Sánchez, José Enrique.
 350. Monfort March, Carmen María.
 351. Monserrat Salva, Francisca.
 352. Montalbán Avilés, Andrés.
 353. Montaner Escolano, María Begoña.
 354. Montero Fernández, José Antonio.
 355. Monterrubio Urruchi, María Teresa.
 356. Montes Valdunciel, Esperanza.
 357. Montes Wilhelmí, María Luisa.
 358. Montesinos de Lago, María José.
 359. Mora Alarcón, José Antonio.
 360. Moral García, Antonio del.
 361. Moreno Carrasco, Francisco.
 362. Moreno Gómez, Felipe Luis.
 363. Moreno de la Santa Limia, Antonio.
 364. Moreno Verdejo, Jaime.
 365. Moya del Pozo, Francisco Javier.
 366. Mozo Muelas, Rafael.
 367. Muñoz Delgado, Angel.
 368. Muñoz Capa, Carlos.
 369. Muñoz Cuesta, Juan Antonio.
 370. Muñoz Esteban, Fernando.
 371. Muñoz Hinojosa, Antonio.
 372. Muñoz Jiménez, Ana Delia.
 373. Muñoz Juncosa, María del Carmen.
 374. Muñoz-Delgado y Mérida, Jesús.
 375. Muriel Alonso, Luciano.
 376. Murillo García-Atance, Mauricio.
 377. Narbón Bellver, José María.
 378. Navarro Castillo, Antonio.
 379. Navarro Guillén, José Aurelio.
 380. Nieto Gallego, Ricardo.
 381. Nieto Núñez, Silverio.
 382. Núñez Tomás, María José.
 383. Nuño de la Rosa Amores, Antonio.
 384. Ocaña Martín-González, María del Carmen.
 385. Ochoa de Olza Lezcano, Alfonso.
 386. Oliete Fernández, Fernando.
 387. Oliva Vázquez, Antonio Manuel de la.
 388. Oliván Villarreal, Antonio Carlos.
 389. Ortega Garrido, María Luisa.
 390. Ortega y Marín, Luis.
 391. Ortega Pinto, Luis.
 392. Ortega Rivas, Esteban.
 393. Ortín Pérez, José.
 394. Ozores Patiño, Juan Javier.
 395. Pajares Box, José María.
 396. Palacios Criado, María Teresa.
 397. Palma Martínez, Cristina.
 398. Palma Villalón, Esperanza.
 399. Palos Peñarroya, Ignacio.
 400. Paniagua Sandoval, Faustino.
 401. Pantoja García, Félix.
 402. Pardo Iniesta, Fernando.
 403. Paredes Prieto, María Angeles.
 404. Pareja Domínguez, Luis Fernando.
 405. Pareja Giménez, Manuel.
 406. Pascual Fraile, Ramón.
 407. Paumard Collado, Fernando.
 408. Pedraz Gómez, Santiago.
 409. Pedreira Sánchez, Francisco Javier.
 410. Peguero Torres, Pedro.
 411. Penalba García, Antonio.
 412. Peña Bonilla, María Filomena.
 413. Peña Castaño, Ana María de la.
 414. Peña Hernández, Isabel Inmaculada.
 415. Peralta Prieto, Enrique José.
 416. Pérez Alvarez, María Luisa.
 417. Pérez Echenique, Manuel.
 418. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón.
 419. Pérez de Gregorio, José Joaquín.
 420. Pérez de Rueda, José Antonio.
 421. Pérez Tórtola, Ana María.
 422. Pérez Vales, José Luis.
 423. Pérez Veiga, Manuel.
 424. Perianes Lozano, María Asunción.
 425. Picazo García, María Consuelo.
 426. Pimentel Asensio, Francisca.
 427. Pino Montero de Espinosa, Carolina del.
 428. Piñol Rodríguez, Carlos.
 429. Piriz Ruiz, Juan.
 430. Pizarro Diaz, Pilar.
 431. Plaza Sánchez, Ana Isabel.
 432. Poch Fernández, Juan.
 433. Poch Paltre, José Luis.
 434. Polo Catalán, Begoña.
 435. Porcióles y de Sargenis, José María de.
 436. Porres Ortiz de Urbina, Eduardo de.
 437. Portella Lluch, María Dolores.
 438. Portillo Puertas, José Félix.
 439. Prada Solases, José Ricardo de.
 440. Prados Frutos, Eduardo Javier.
 441. Prats Mora, María Angeles.
 442. Presencia Rubio, Luis Carlos.
 443. Prieto Blanco, María del Pilar.
 444. Prieto Rivera, Fernando.
 445. Puiol Ribera, María Asunción.
 446. Ramirez Balboteo, María del Pilar.
 447. Ramirez Rodríguez, Ramón.
 448. Ramiro Fernández, Olivia.
 449. Ramón Homar, Mateo.
 450. Ramos Ovejero, Domingo.
 451. Ramos Rubio, Carlos.
 452. Rancaño Ribes, María Dolores.
 453. Rebollo Calvo, María Luz.
 454. Recas Martínez, María Concepción.
 455. Redondo Pascual, José María.
 456. Reillo Alvarez, Amelia.
 457. Reino Martínez, Jesús Bartolomé.
 458. Rengifo Serrano, Fernando.
 459. Requero Ibañez, José Luis.
 460. Rey Ozores, Javier Luis.
 461. Rey Pérez, María Lourdes.
 462. Rico Navarro, Angel María.
 463. Riego Valledor, José María del.
 464. Río López, Crescenciano Mariano del.
 465. Ripoll Planelles, Manuel.
 466. Roa Monide, Ignacio María.
 467. Robles García, María del Pilar.
 468. Roca Robles, Enrique.
 469. Rodríguez Caritg, Martina.
 470. Rodríguez Dupla, María José.
 471. Rodríguez García, Angel Luis.
 472. Rodríguez González - Palacios, Pedro Javier.
 473. Rodríguez de Marcos, Rosa María.
 474. Rodríguez Martínez, Antonio.

475. Rodríguez Olivás, Rafaela.
 476. Rodríguez Ray, María Lourdes.
 477. Rodríguez Rodríguez, Rosa María.
 478. Rodríguez Sánchez - Arévalo, María Montaña.
 479. Rodríguez Soria, Fernando.
 480. Rodríguez del Val, Juan Pedro.
 481. Rodríguez Vázquez, María del Pilar.
 482. Rodríguez de Vera, Gloria María.
 483. Roel Pernas, Enriqueta.
 484. Roig Bustos, María José.
 485. Roig Valdivieso, José Luis.
 486. Roldán Garrido, Antonio.
 487. Román García, Ferrnandó.
 488. Romero López-Briones, Luis.
 489. Romero Moros, José Francisco.
 490. Romero Paredes, Purificación Elisa.
 491. Rosa Torner, Fernando de.
 492. Rosas Carrión, Francisca María.
 493. Rossj Martín, María Teresa.
 494. Rouco Rodríguez, Vicente Manuel.
 495. Rozas Lamiquiz, Jaime.
 496. Ruano Albertos, Sara.
 497. Rubia Comos, José Manuel de la.
 498. Rubio de la Cruz, Javier.
 499. Rubira Nieto, Pedro Angel.
 500. Rueda López, Jesús C.
 501. Ruesta Botella, María Luisa.
 502. Ruipérez Machado, Victorino Higinio.
 503. Ruiz Andújar, José A.
 504. Ruiz Crespo, Sixto.
 505. Ruiz-Rico Diez, Juan Luis.
 506. Ruiz González, Filiberto.
 507. Ruiz Mantecón, Carmen.
 508. Ruiz Marín, María Josefa.
 509. Ruiz Martínez, José Luis.
 510. Ruiz Moreno, Eduardo.
 511. Ruiz Pesini, Guadalupe.
 512. Ruiz Pingarrón, María Jesús.
 513. Ruiz Piñeiro, Fernando Luis.
 514. Ruiz Ramos, María Dolores.
 515. Ruiz Ruiz, Angel.
 516. Ruiz-Rico Ruiz, Juan Francisco.
 517. Ruiz Tovar, María José.
 518. Sáenz Pastor, Pedro.
 519. Sáez y Vicente-Almazán, María Teresa.
 520. Salas Gallego, Angel.
 521. Salazar Benítez, Julio Carlos.
 522. Salmador Baraibar, María del Pilar.
 523. Salmerón Esteban, María Eugenia.
 524. Salmerón Porras, Faustino.
 525. Salva Cortés, María del Claustro.
 526. Samper Sarte, María Montserrat del.
 527. San Millán Martín, José Antonio.
 528. Sanabria Parejo, Angel Luis.
 529. Sánchez Castro, José Alfonso.
 530. Sánchez-Contador Escudero, Fernando.
 531. Sánchez Franco, Angel.
 532. Sánchez - Cid García - Tenorio, José Antonio.
 533. Sánchez Garrido, José Antonio.
 534. Sánchez Gil, Pedro Luis.
 535. Sánchez Gómez, Olga Emma.
 536. Sánchez Guiu, Luis Ignacio.
 537. Sánchez Hernández, Alberto.
 538. Sánchez Jiménez, Rafael.
 539. Sánchez Lucerga, José Francisco.
 540. Sánchez-Junto Mans, Javier.
 541. Sánchez Tarazaga Marcelino, María Soledad.
 542. Sánchez Martínez, Francisco.
 543. Sánchez Melgar, María Begoña.
 544. Sánchez Moreno, María Isabel.
 545. Sánchez Polaino, Amador.
 546. Sánchez y Sánchez - Villares, José Antonio.
 547. Sánchez del Río Skorel, Cristina.
 548. Sanjuán Villafaña, Luis Angel.
 549. Santamaría Yáñez, Juan Carlos.
 550. Santiago Espada, Juan Francisco.
 551. Santos Alonso, Jesús Ignacio.
 552. Santos Coronado, Jaime Alberto.
 553. Santos Gómez, José.
 554. Santos Peñalver, Mariano.
 555. Santos Sánchez, María Luisa.
 556. Sanz Marcos, Francisco Javier.
 557. Sanz Talayero, Fernando.
 558. Sastre Lorenzo, Rosa María.
 559. Seco Berciano, María Alicia.
 560. Seguí Puntas, Jordi.
 561. Senín Fernández, Ramón José.
 562. Seoane Rodríguez, María Ofelia.
 563. Sepúlveda García, María Zulema.
 564. Serrano López-Casero, María del Pilar.
 565. Sirvent Suárez, Enrique José.
 566. Solaz Roldán, María Begoña.
 567. Soler Company, María Montserrat.
 568. Sosa López, Manuel.
 569. Soto Bruna, Francisco Joaquín.
 570. Suárez-Barcena Morillo-Velarde, Angel Francisco.
 571. Suárez Pantín, María Belén.
 572. Sufrate Simón, José Ignacio.
 573. Taberner Prat, María Consuelo.
 574. Taboada Caseiro, María del Carmen.
 575. Taboas Bentanachs, Manuel.
 576. Talavera Oliva, Trinidad.
 577. Tárrago Ruiz Ana María.
 578. Tejada Tejada, Marcelino.
 579. Tirado Estrada, Jesús José.
 580. Toledano Cantero, Rafael.
 581. Torrecillas Cabrera, Antonio.
 582. Torres Alhau, Juan Carlos.
 583. Torres Carballedo, María Gloria.
 584. Torres Gamir, María Luisa.
 585. Torres Herrera, María José.
 586. Torres Lahuerta, Julio Lorenzo.
 587. Torres Martínez, Francisco Javier de.
 588. Ubierna Medina, Jesús.
 589. Valero Diez, José Manuel.
 590. Valpuesta Bermúdez, Victoriano.
 591. Valriberas Sanz, Angel.
 592. Valle Esques, Fernando Jerónimo.
 593. Valle García, María Isabel del.
 594. Vallet Fenollar, José Francisco.
 595. Varela García, Carlos.
 596. Vázquez García, José Angel.
 597. Vázquez Navarrete, Francisco Javier.
 598. Vázquez Pérez, María Inmaculada Melania.
 599. Vázquez Prats, Alfonso.
 600. Vázquez Ruiz, Manuel.
 601. Vega de la Huerga, Margarita.
 602. Vega Llanes, María José de la.
 603. Velaz Alzuet, Fernando.
 604. Vélez Ramal, Andrés.
 605. Veron Olarte, Ramón.
 606. Viada Bardají, Salvador.
 607. Vidal Martínez, María del Carmen.
 608. Vidal Mas, Rosario.
 609. Vidal Quirante, Nieves.
 610. Vieites Pérez, Carlos Damián.
 611. Vigo Moranco, Agustín.
 612. Vilanova Pelluch, María Dolores.
 613. Villagómez y Cebrián, Alfonso José.
 614. Villalain Ruiz, Emilio Ramón.
 615. Villalba Pérez, Rafael.
 616. Villalba Sánchez, Pilar.
 617. Villamor Montoro, Pedro Roque.
 618. Villar Sevillano, María Carmen.
 619. Villarrubia Sánchez, Carmelo.
 620. Vives Requena, María Pilar.
 621. Yebra-Pimentel Vilar, María del Pilar.
 622. Zaera Navarrete, Ana María.
 623. Zaforteza Fortuny, Mariano.
 624. Zamora Corchs, María Luisa.
 625. Zamora Pérez, María Nuria.
 626. Zarco Olivo, José Luis.
 627. Zazurca González, María Consuelo.
 628. Zazurca González, Felipe.
 629. Zejalbo Martín, Elisa.
 630. Zoido Alvarez, Juan Ignacio.
 631. Zurdo Tuda, Juan José.
 632. Adán del Río, María del Carmen.
 633. Aguado Ramo, María Socorro.
 634. Aguirre López, Joaquín.
 635. Agustí Lagarda, Mariano.
 636. Aizpurúa Biurrarena, María Olatz.
 637. Alarcón Escribano, Joaquín.
 638. Almendral Parra, María del Carmen.
 639. Alonso Bedia, María Amparo.
 640. Alonso Crespo, Evelia.
 641. Alonso Roca, Agustín.
 642. Alonso Suárez, José Antonio.
 643. Alvarez Alvarez, Antolín.
 644. Alvarez Añaños, María de los Angeles.
 645. Alvarez-Ossorio Benítez, Juan Javier.
 646. Alvarez de Benito, Pedro Félix.
 647. Alvarez de Toledo y Liñán, Julio.
 648. Alvarez Pozueta, Carmen María.
 649. Alvarez de los Rios, José Luis.
 650. Alvarez Suárez, Jaime Avelino.
 651. Alzola Tristán, Luis.
 652. Andreu Arnalte, Carmen.
 653. Aparicio Iglesias, María Dolores.
 654. Arce Lana, Manuel.
 655. Arderiu Freixa, Antonio.
 656. Arenas Noguera, María Angeles.
 657. Areste Sancho, Jacinto.
 658. Arnaiz de Guezala, María Nuria.
 659. Arozamena Laso, Angel.
 660. Arroyo Martínez, José.
 661. Arroyo García, María José.
 662. Ayuso Castillo, María Angeles.
 663. Aza Conejo, Gloria María.
 664. Baeza Chibel, Oscar Rubén.
 665. Balaguer Santamaría, Florentino Javier.
 666. Balonga Figuerola, María Asunción.
 667. Balleca Lasplatas, María Mercedes.
 668. Ballestín Miguel, Alfonso.
 669. Baquero Duro, Gregorio Antonio.
 670. Barcala Fernández de Palencia, Alfonso.
 671. Barceló Oliver, Bartolomé.
 672. Bardají Suils, Montserrat.
 673. Barreda Hernández, Armando.
 674. Barreiro Avellaneda, María Angeles.
 675. Barrera Avila, María Angeles.
 676. Barrientos Alvarez, Ana.
 677. Barrilero Yarnoz, Ana.
 678. Barrio Bernardo-Rúa, María Luisa.
 679. Barthe García de Castro, Mercedes Emma.
 680. Bartolomé Brizuela, Jorge.
 681. Bassols Muntada, Nuria.
 682. Bastante González, María Nieves.
 683. Beca Casanova, Rosario.
 684. Belda Mailán, Manuela.
 685. Belenguer Verduch, José Ricardo.
 686. Belso Sempere, Milagritos Evangelina.
 687. Benítez Ortiz, María Isabel.
 688. Benito López, Alejandro María.
 689. Benito López, Manuel María.
 690. Benito Moreno, Fernando Francisco.
 691. Berdugo Gómez de la Torre, Fernando.
 692. Bermúdez Ochoa, Eduardo.
 693. Bernal Navalón, José Manuel.
 694. Berral Chacón, Miguel Angel.
 695. Berzal Boy, José Manuel.
 696. Bigeriego González-Camino, Ignacio.
 697. Blanco Alhambra, María Concepción Paloma.
 698. Blanco Almendros, Antonio.
 699. Blanco Domínguez, Luis Gonzalo.
 700. Blanco Fernández del Viso, Modesto.
 701. Blanco Paños, Enrique.
 702. Blanco Peñalver, Aurelio.
 703. Blasco Mateu, Luis Ignacio.
 704. Bocanegra Alegria, Alfredo.
 705. Bolea Nuevo, Angel.
 706. Bondía Román, Fernando.
 707. Borges Alejo, Luciano.
 708. Borrego López, José.
 709. Boxo Balbastre, Ignacio Antonio.
 710. Bran Sánchez, María Nieves.
 711. Bravo y Bravo, José.
 712. Bravo García, José Ignacio.
 713. Bretón Lominchar, Fermín.
 714. Bueno Cavanillas, Valentín.
 715. Bueno Sánchez, María del Pilar.
 716. Buero Pichardo, Federico.

2.º Se reitera el anuncio de este Tribunal publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 del pasado mes de enero, y a tal efecto, se acuerda el siguiente calendario y orden de actuación para la realización del primer ejercicio de las oposiciones, escrito en los locales de la Escuela Judicial (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

Opositores del número 1 al 125, para el día 21 de febrero de 1983, a las dieciséis treinta horas.

Opositores del número 126 al 250, día 21 de febrero de 1983 a las diecinueve horas.

Opositores del número 251 al 375, día 22 de febrero de 1983, a las dieciséis treinta horas.

Opositores del número 376 al 500, día 22 de febrero de 1983, a las diecinueve horas.

Opositores del número 501 al 625, día 23 de febrero de 1983, a las dieciséis treinta horas.

Opositores número 626 al final de la lista, para el día 23 de febrero de 1983, a las diecinueve horas.

La lectura del primer ejercicio comenzará el día 28 de febrero de 1983, a las diecisiete horas, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo, para los números comprendidos entre el 1 y el 125, ambos inclusive.

Las restantes convocatorias se llevarán a efecto mediante los correspondientes anuncios públicos en el tablón destinado al efecto, en el Palacio de Justicia (plaza de la Villa de París, Madrid).

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario, Antonio González-Cuellar y García.—V.º B.º El Presidente, Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4246

RESOLUCION de 20 de enero de 1983, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a los destinos disponibles en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, para funcionarios que estén destinados en otra especialidad.

Imos. Sres.: El Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre, modificado a su vez por el Real Decreto 2416/1982, de 24 de septiembre, regula el cambio de especialidad dentro del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, requiriéndose para ello estar en posesión del diploma de la especialidad del nuevo destino y haber prestado servicio al menos dos años en puestos de trabajo en la especialidad desde la que se solicita, no siendo de aplicación este último requisito en el primer cambio de especialidad por la que se ingresó en el Cuerpo.

Habiéndose realizado pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional, anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda con fecha 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) y existiendo vacantes en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar a propuesta conjunta del Inspector general y del Director general de Inspección Financiera y Tributaria y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2848/1976, de 26 de noviembre y Real Decreto 2426/1982, de 24 de septiembre,

Esta Subsecretaría tiene a bien dar publicidad de los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, que se relacionan en el anexo I y que podrán ser solicitados con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, que estando destinados en otra especialidad concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que se encuentren en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar.
- b) Que hayan transcurrido dos años de servicio activo en la especialidad desde la que se solicita el traslado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Real Decreto 2426/1982, de 24 de septiembre.

Segunda.—También pueden participar en estos concursos de traslado, quienes soliciten el reintegro en el servicio activo desde la situación de excedencia especial, excedente forzoso, supernumerario, suspenso o excedente voluntario, siempre que tales situaciones administrativas se hubieran alcanzado desde la del servicio activo en la especialidad distinta a la que se refiere el concurso y, que además, reúnan los requisitos establecidos en los apartados a) y b) de la base primera. En el reintegro se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Tercera.—Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Economía y Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Las instancias se presentarán directamente en los Registros de los Centros, Delegaciones de Hacienda u Organismos en que presten sus servicios los solicitantes, directamente en el Registro de este Ministerio o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley sobre Procedimiento Administrativo.

Encualquier caso, los funcionarios vienen obligados a dar cuenta de su petición al Jefe de la dependencia en que se encuentran destinados.

Quinta.—Las solicitudes formuladas sólo surtirán efectos en el concurso a que se refieran, por lo que se considerarán anuladas las presentadas en fecha anterior o posterior al plazo establecido en la base tercera.

Sexta.—La provisión de vacantes se adjudicará en función del mayor número de puntos que pueda corresponderles por la aplicación del siguiente baremo:

a) Antigüedad en la especialidad de Inspección Auxiliar: Por cada año de servicio efectivo en esta especialidad, dos puntos y 0,50 puntos por cada trimestre o fracción trimestral, hasta un máximo de quince puntos.

Para el cómputo de esta antigüedad se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 18 de junio de 1979.

b) Antigüedad en la posesión del Diploma de Inspección Auxiliar: Por cada año, desde la fecha de obtención del diploma, dos puntos y 0,50 puntos por cada trimestre o fracción trimestral, hasta un máximo de diez puntos computando a este efecto únicamente el tiempo de servicio efectivo en cualquiera de las otras especialidades del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

c) Antigüedad en el Cuerpo Especial de Gestión: Por cada año de servicio efectivo prestado en cualquier especialidad del Cuerpo Especial de Gestión distinta de Inspección Auxiliar, un punto y 0,25 puntos por trimestre o fracción trimestral, con un máximo de cinco puntos.

A estos efectos, se computará el tiempo de servicios prestados en el Cuerpo que sirvió de base para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

d) En el supuesto de cambio de residencia, podrán tenerse en cuenta circunstancias de carácter familiar que, en todo caso, se aleguen por el solicitante, se prueben documentalmente y hayan acontecido dos meses antes de la fecha de esta Resolución, pudiéndose valorar hasta un máximo de cinco puntos.

e) Asimismo, podrán valorarse otros méritos profesionales que se aleguen en la instancia, siempre que se prueben documentalmente, hasta un máximo de cinco puntos.

Todas las puntuaciones obtenidas por aplicación de cada uno de los apartados anteriores, serán acumulables.

Séptima.—Si por aplicación del baremo de méritos, establecido en la base sexta, se produjera igualdad en la puntuación, tendrán derecho preferente para acuparla el funcionario más antiguo en la especialidad de Inspección Auxiliar; si persiste la igualdad, el de más antigüedad en la obtención del Diploma de Inspección Auxiliar, y en el caso de que continúe la concurrencia el de mayor puntuación obtenida en las pruebas selectivas correspondientes a dicho diploma.

Octava.—No obstante, lo establecido en las bases sexta y séptima, los funcionarios que han obtenido el Diploma de Inspección Auxiliar convocado por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 30 de julio de 1981, tendrán derecho preferente para ocupar los puestos de trabajo anunciados en este concurso en la misma localidad en que estaban destinados al solicitar en la citada convocatoria, siempre que ejerzan tal derecho en este concurso, con arreglo a lo establecido en la norma séptima de la Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero).

Novena.—Los funcionarios que, como consecuencia de este concurso, obtengan nuevo destino, deberán permanecer en este dos años, como mínimo, antes de poder concursar nuevamente.

Décima.—No podrá renunciarse al destino obtenido mediante el presente concurso de traslados.

Undécima.—Por necesidades del servicio, la Subsecretaría de Economía y Hacienda, a propuesta del Jefe del Centro directivo, de quien dependan los solicitantes, podrá disponer de la demora en la efectividad del cambio de destino, obtenido por resolución de este concurso, por un período no superior a seis meses, sin que ello implique la pérdida del derecho a ocupar la plaza adjudicada en el mismo, con los efectos de antigüedad establecidos en la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 18 de junio de 1979.

Duodécima.—Los funcionarios que se hayan transferido a las comunidades autónomas o Entes Preautonómicos tendrán derecho a tomar parte en este concurso de traslados, siempre que se hallen en servicio activo y pertenezcan al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, en otra especialidad distinta de Inspección Auxiliar (Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre y Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre).

Decimotercera.—La resolución de este concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de enero de 1983.—El Subsecretario, José Antonio Cortés Martínez.

Imos. Sres. Director general de Inspección Financiera y Tributaria e Inspector general.

ANEXO I

Vacantes en la especialidad Inspección Auxiliar del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, en la Inspección de la Delegación de Hacienda que se indican

Alava	2	Barcelona	100
Alicante	13	Hospitalet de Llobregat, 4; Sabadell, 4; Pedralbes-Sarriá 4; Ensanche-Cerdá 4 (1).	
Alcoy, 2; Elche, 2; Elda, 2 (1).			